ERNST & YOUNG

E&Y Global Advisory Services Cía. Ltda.
Andalucía y Cordero esquina
Edificio Cyede, Tercer Piso
P.O.Box: 17-17-835
Quito - Ecuador

Phone: (593-2) 255-5553
Fax: (593-2) 255-4044
www.ey.com/ec

Informe de los auditores independientes

A Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador:

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de **Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador** (una sucursal de Petrobell Inc., constituida en Barbados y domiciliada en el Ecuador) al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.

2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia de la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para nuestra opinión.

3. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2007 y 2006, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

4. Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Consorcio (en el cual la Sucursal participa con el 70%) y la Sucursal han modificado los estados financieros al 31 de diciembre de 2006 que se presentan con propósitos comparativos.

5. Según se explica más ampliamente en la Nota 20, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio (en el cual la Sucursal participa con el 70%) mantiene contingencias derivadas de los informes de auditoría emitidos por la Dirección Nacional de Hidrocarburos y el Servicio de Rentas Internas, que en caso de ser ratificadas en cada una de las instancias legales

ERNST & YOUNG

Informe de los auditores independientes (continuación)

correspondientes, generarían un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente US$7,8 millones y US$7,4 millones (de los cuales US$5,46 millones y US$5,19 millones corresponden a la Sucursal) respectivamente. De acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores legales, estos procesos se encuentran en trámite y su resolución es incierta.

Ernst & Young
RNAE No. 462

Milton Vásconez
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
18 de julio de 2008

Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2007	2006 (Ver Nota 2)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos		884,463	12,683
Fideicomiso mercantil	4	-	806,048
Cuentas por cobrar, neto	5	6,668,366	11,033,452
Inventarios	6	1,125,060	1,380,469
Gastos pagados por anticipado		89,476	95,594
Total del activo corriente		8,767,365	13,328,246
Equipos y mejoras, netos	7	17,434	22,786
Inversiones de exploración y producción, netas	8	38,487,545	30,270,766
Otras inversiones de largo plazo		93,757	-
Total activo		47,366,101	43,621,798
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Sobregiro bancario		-	286,256
Préstamos bancarios	11	2,218,975	4,061,000
Porción corriente, deuda y obligaciones financieras a largo plazo	12 y 13	13,227,428	1,460,907
Cuentas por pagar	9	6,751,445	15,718,476
Compañías relacionadas	10	5,523,770	3,593,728
Pasivos acumulados		562,670	89,494
Total pasivo corriente		28,284,288	25,209,861
Pasivo no corriente			
Deuda a largo plazo	12	17,686,001	14,346,165
Obligaciones financieras	13	-	5,473,333
Provisión para costos de abandono		334,123	256,992
Total pasivo no corriente		18,020,124	20,076,490
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	15	500,000	5,000
Aportes para futuras capitalizaciones		5,955,000	6,450,000
Pérdidas acumuladas		(5,393,311)	(8,119,553)
Total inversión de la casa matriz		1,061,689	(1,664,553)
Total pasivo e inversión de la casa matriz		47,366,101	43,621,798

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos balances generales.

Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Nota	2007	2006 (Ver Nota 2)
Ingresos operacionales-			
Ingresos por producción y venta de petróleo	3(p)	36,259,244	26,083,617
Ingresos por tarifa por reembolso de costos - curva base	3(p)	1,263,127	1,407,502
Total ingresos operacionales		37,522,371	27,491,119
Costos de operación-			
Costos de producción		(18,908,572)	(14,762,655)
Amortización y depreciación	7 y 8	(5,872,625)	(5,454,454)
Gastos generales y administrativos	16	(3,900,897)	(6,504,008)
Transporte de crudo y comercialización		(1,500,930)	(1,481,033)
Total costos de operación		(30,183,024)	(28,202,150)
Utilidad (Pérdida) en operación		7,339,347	(711,031)
Otros egresos, neto			
Gastos financieros		(3,633,395)	(1,574,240)
Otros ingresos		110,007	113,316
Total otros egresos		(3,523,388)	(1,460,924)
Utilidad (pérdida) neta antes de provisión para participación a trabajadores e impuesto a la renta		3,815,959	(2,171,955)
Provisión para participación a trabajadores	3(s)	(450,917)	(482,597)
Utilidad (pérdida) neta antes de provisión para impuesto a la renta		3,365,042	(2,654,552)
Provisión para impuesto a la renta	3(r) y 17(e)	(638,800)	(402,361)
Utilidad (Pérdida) neta		2,726,242	(3,056,913)

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	Capital asignado	Aportes para futuras capitalizaciones	Pérdidas acumuladas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2005	5,000	6,450,000	(5,062,640)	1,392,360
Menos- Pérdida neta restablecida (Ver Nota 2)	-	-	(3,056,913)	(1,597,463)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	5,000	6,450,000	(8,119,553)	(1,664,553)
Más (menos):				
Aumento de capital (ver Nota 15)	495,000	(495,000)	-	-
Utilidad neta	-	-	2,726,242	2,726,242
Saldo al 31 de diciembre de 2007	500,000	5,955,000	(5,393,311)	1,061,689

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresados en Dólares de E.U.A.

	2007	2006 (Ver Nota 2)
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Utilidad (pérdida) neta	2,726,242	(3,056,913)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto generado por actividades de operación-		
Amortización y depreciación	5,872,625	5,454,453
Aumento en provisión para costos de abandono	77,131	139,631
Provisión para cuentas incobrables	1,266,061	1,492,691
Baja impuesto al valor agregado	-	2,535,775
Cambios netos en activos y pasivos-		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	3,099,025	(3,310,393)
Disminución (aumento) en inventarios	255,409	(865,107)
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado	6,118	(18,174)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(8,967,031)	9,181,045
Aumento en compañías relacionadas	1,930,042	2,712,095
Aumento en pasivos acumulados	473,176	89,494
Efectivo neto generado por actividades de operación	6,738,798	14,354,597
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Incremento en inversiones de exploración y producción	(14,084,052)	(19,907,878)
Disminución (aumento) en Fideicomiso Mercantil	806,048	(806,048)
Disminución en cuentas por cobrar largo plazo	-	57,548
Incremento en otras inversiones de largo plazo	(93,757)	-
Efectivo neto utilizado por actividades de inversión	(13,371,761)	(20,656,378)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
(Disminución) en sobregiro bancario	(286,256)	(438,232)
(Disminución) incremento en préstamos bancarios	(1,842,025)	4,061,000
(Disminución) incremento en obligaciones financieras	(6,934,240)	6,934,240
Incremento (disminución) en deuda a largo plazo	16,567,264	(4,272,059)
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	7,504,743	6,284,949
Aumento (disminución) neta en efectivo en bancos	871,780	(16,832)
Efectivo en bancos		
Saldo al inicio del año	12,683	29,515
Saldo al final del año	884,463	12,683

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Petrobell Inc. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador es sucursal de Petrobell Inc., constituida en Barbados la cual es una subsidiaria de HR Financial, la cual a su vez es subsidiaria de Santa Elena Oil & Gas Corp. Panamá, esta a su vez es subsidiaria de Petrosynergy Inc. de Bahamas (controladas por el Grupo Synergy). La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 00Q.IJ.2094, concedió el respectivo permiso para operar, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil el 11 de agosto del 2000 y en el Registro de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 17 de agosto del mismo año. La actividad única de la Sucursal es la exploración y exportación de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino.

El 10 de diciembre de 1999, el Consorcio (originalmente constituido por Grantmining S. A., Ingeniería Ambiental y Ecología S. A. (IECONTSA), Cementaciones Petroleras Venezolanas S. A. (CPVEN) y Petróleos Colombianos Limited - Petrocol Sucursal Ecuador, que luego de varias cesiones de derechos, estas fueron transferidas a las compañías que actualmente forman el Consorcio) en el que la Sucursal participa con el 70%, firmó con la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador, Petroecuador un Contrato para la explotación de petróleo crudo y la exploración adicional de hidrocarburos en el campo marginal Tigüino en un área de 25,000 hectáreas en el Oriente Ecuatoriano, el cual fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 7 de Enero del 2000.

Los socios del mencionado Consorcio se detallan a continuación:

	Partici-pación
Grantmining S. A. (compañía relacionada)	30%
Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador	70%

En dicho contrato, se establece que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. La producción de petróleo crudo será distribuida entre el Consorcio y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos. Las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta del Consorcio.

El período de explotación, rige hasta el 10 de diciembre del 2019, pudiendo ser prorrogable siempre y cuando convenga a los intereses del Estado. Al término del período de explotación el Consorcio entregará a Petroecuador sin costo y en buen estado, salvo por desgaste natural los pozos, bienes, instalaciones, equipos, obras de infraestructura y demás muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

Los principales aspectos del contrato antes mencionado son los siguientes:

El Consorcio tiene derecho exclusivo a ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de explotación de petróleo crudo y exploración adicional de hidrocarburos en el área del campo marginal Tigüino, invirtiendo los capitales y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibe, como participación los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

Año 2007:
Enero - Febrero

Producción	Participación
Hasta 936 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 937 hasta 1,436 barriles diarios	64%
Desde 1,437 hasta 2,808 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 2,808 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Marzo - Diciembre

Producción	Participación
Hasta 825 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 826 hasta 1,326 barriles diarios	64%
Desde 1,327 hasta 2,475 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 2,475 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Año 2006:
Enero - Febrero

Producción	Participación
Hasta 1,063 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 1,064 hasta 1,564 barriles diarios	64%
Desde 1,565 hasta 3,189 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 3,189 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Marzo - Diciembre

Producción	Partici-pación
Hasta 936 barriles diarios (Curva Base)	0%
Desde 937 hasta 1,436 barriles diarios	64%
Desde 1,437 hasta 2,808 barriles diarios (300% Curva Base)	54%
Mayor a 2,808 barriles diarios (más de 300% Curva Base)	49%

Las participaciones promedio del Consorcio en la producción incremental por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron del 52 % y 53%, y la participación del Estado 48% y 47% respectivamente.

Adicionalmente, el Consorcio recibirá de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador, Petroecuador, una tarifa por barril extraído de 3.10 correspondiente al reembolso de costos de operaciones de la curva base de producción. Esta tarifa debe ajustarse por un índice de inflación anual, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.

Mediante acuerdo ministerial No.158 expedido por el Ministerio de Energía y Minas el 12 de junio de 2001 se constituye el Consorcio Petrobell Inc. – Grantmining S. A. como la operadora del campo marginal Tigüino.

Mediante resolución No NAC – DGER2005-0437 publicada en el Registro Oficial del 23 de septiembre de 2005, el Servicio de Rentas Internas (SRI) autorizó la transferencia de los saldos de las compañías socias del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A. a la contabilidad del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A., en la condición que se encuentren a esa fecha.

La Sucursal al 31 de diciembre del 2006 presentaba un patrimonio negativo de 1,664,553. De acuerdo con el artículo 406 de la Ley de Compañías cuando las pérdidas acumuladas excedan el 50 % del capital asignado de la Sucursal, el permiso de operación puede ser cancelado. Al 31 de diciembre de 2007 los estados financieros de la Sucursal muestran un patrimonio positivo de 1,061,689 sin embargo sus pérdidas acumuladas a dicha fecha exceden el 50% del capital asignado de la Sucursal. La Casa Matriz proporcionará el apoyo financiero necesario a la Sucursal que le permita solventar esta situación. Adicionalmente, de acuerdo con el criterio de la Administración, esta situación será resuelta en el año 2008, a través de la generación de resultados positivos de la operación.

La dirección registrada de la Sucursal es Foch No. 256 y Av. 6 de Diciembre, Edificio Sonelsa, 5to. Piso.

2. **Restablecimiento de estados financieros al 31 de diciembre de 2006**
Al 31 de diciembre de 2007, el Consorcio (en el cual la Sucursal participa del 70%) incluyó en los estados financieros un ajuste para regularizar la amortización de las inversiones de exploración y producción del año 2006 debido a que realizó el cálculo de amortización con unas reservas por 7,535 miles de barriles cuando el valor que debía utilizar era de 5,024 miles de barriles. Esta corrección generó el registro del siguiente ajuste en la Sucursal:

Amortización acumulada de inversiones de exploración y producción (Ver Nota 8)	(1,746,373)
Pérdida de años anteriores	1,459,450
Impuesto a la renta en exceso por recuperar (Ver Nota 5 y 17(e))	286,923

El estado de resultados del año 2006 ha sido restablecido de la siguiente manera:

Pérdida neta por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 **como fue reportado**	(1,597,463)
Mas (menos)	
Recálculo de amortización de inversiones de exploración y producción	(1,746,373)
Efecto en impuesto a la renta	286,923
Pérdida neta por el año terminado el 31 de diciembre de 2006 **reestablecido**	(3,056,913)

El Balance general del año 2006 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	Balance general como fue reportado 2006	Ajustes efectuados para restablecer balances	Balance general restablecido 2006
Activo			
Activo corriente	13,041,323	286,923	13,328,246
Activo no corriente	32,039,925	(1,746,373)	30,293,552
Total activo	45,081,248	(1,459,450)	43,621,798
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente	25,209,861	-	25,209,861
Pasivo no corriente	20,076,490	-	20,076,490
Inversión de la casa matriz	(205,103)	(1,459,450)	(1,664,553)
Total pasivo e inversión de la casa matriz	45,081,248	(1,459,450)	43,621,798

3. Resumen de principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad que sigue la Sucursal están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

En el Ecuador se encuentran vigentes las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad. De acuerdo con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de la Superintendencia de Compañías publicada el 4 de septiembre del 2006, ratificada mediante resolución ADM 08199, del 3 de julio de 2008, se adoptarán en el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 1 de enero del 2009.

Los estados financieros de la Sucursal serán presentados a la aprobación de la casa matriz. En opinión de la administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Adicionalmente, el Consorcio en el cual la Sucursal es operadora considera lo dispuesto en el Reglamento de Contabilidad de Costos para los Contratos para la Explotación de Petróleo Crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales (Ver Nota 3 (u)), los cuales son considerados como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador para la industria hidrocarburífera.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) **Efectivo en bancos-**
Se encuentra registrado a su valor nominal.

(b) **Fideicomiso mercantil-**
El fideicomiso mercantil se registró al valor neto obtenido de los fondos recibidos y aplicados.

(c) **Cuentas por cobrar-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan el valor recuperable.

(d) **Estimación para cuentas incobrables-**
La estimación para cuentas incobrables es determinada por la Administración de la Sucursal, en base a una evaluación y a su experiencia en la recuperación de los mismos. La provisión para cuentas de dudoso cobro se carga a los resultados del año.

(e) **Inventarios-**
Los inventarios de materiales y repuestos están valorados al costo promedio el cual no excede el valor de reposición. Los inventarios en tránsito están al valor de adquisición.

(f) **Equipos y mejoras-**
Se encuentran valorados a su costo de adquisición menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. Para la depreciación del equipo y mejoras se utiliza el método de la línea recta, calculada proporcionalmente en función a la vida útil estimada. El valor de los equipos y mejoras, considerados en su conjunto no supera su valor recuperable.

Los costos por mantenimiento mayores y que aumentan la vida útil de los equipos y mejoras son cargadas al costo del activo; y los mantenimientos rutinarios menores son registrados a los gastos operativos en el período que son incurridos.

(g) **Inversiones de exploración y producción-**
Se encuentran valoradas a su costo de adquisición y se amortizan de acuerdo con el método de unidades de producción, aplicando el ratio de crudo producido a las áreas con reservas probadas de petróleo al inicio del año, sin considerar el monto de reservas de curva base de petróleo comprometidas contractualmente hasta el año en el cual se estima se explotarán las reservas existentes a la fecha de cálculo (año 2011), las cuales fueron certificadas por peritos independientes.

(h) **Provisión para costo de abandono-**
La provisión para costos de abandono es registrada y acumulada con base en la estimación del valor presente de remediación y taponamiento de pozos que se incurrirá una vez se revierta el campo al Petroecuador. Este costo es prorrateado en función de la producción anual.

(i) **Proveedores, cuentas por pagar y pasivos acumulados-**
Se encuentran valuadas al costo y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

(j) **Provisiones-**
Se reconoce una provisión sólo cuando la Sucursal tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan a cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

(k) **Compañías relacionadas-**
Se encuentran valuadas a su valor nominal.

(l) **Préstamos bancarios-**
Se encuentran registrados a su valor nominal.

(m) **Obligaciones financieras-**
Se encuentran registradas al valor nominal neto de las colocaciones en el mercado, intereses pagados y transferencia de la parte proporcional a su socia en el Consorcio.

(n) **Deuda a largo plazo-**
Se encuentra valuada a su valor nominal. Los resultados financieros devengados a la fecha de cierre del ejercicio, están incluidos en los gastos financieros del estado de resultados adjunto.

El valor registrado de la deuda a largo plazo, se aproxima a su valor de mercado basado en las tasas de interés determinadas por el Banco Central del Ecuador.

(o) **Inversión de la casa matriz-**
Se encuentra valuada a su valor nominal.

(p) **Ingresos por producción y venta de petróleo-**
Los ingresos de la Sucursal se registran en función a los siguientes componentes del contrato:

- Recupero de costos de operación que corresponden a un valor fijo (ajustado por un índice de precios) por barril entregado a Petroecuador, definido por la curva base de producción.
- Ingresos registrados con base en la participación a la producción de crudo sobre el exceso de la curva base, calculada al precio de venta, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el contrato.

Petroecuador está obligada a liquidar anualmente las cantidades correspondientes a la curva base y producción incremental. Los posibles efectos que surjan de dichas liquidaciones son contabilizadas en el año que sean aceptados por el Consorcio.

(q) **Costos y gastos-**
Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

(r) **Impuesto a la renta-**
El impuesto a la renta se carga a los resultados del año por el método del impuesto a pagar y se calcula sobre el 25% de la utilidad impositiva.

(s) **Participación a trabajadores-**
La participación a trabajadores se carga a los resultados del año y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad impositiva de acuerdo con la ley. Los empleados se encuentran en relación de dependencia con el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A.

(t) **Jubilación patronal-**
Debido a la temporalidad del contrato suscrito entre el Consorcio y Petroecuador, que se explica más ampliamente en la Nota 1, la Administración considera que no es necesario constituir una provisión por este concepto.

(u) **Registros contables y unidad monetaria-**
Los registros contables de la Sucursal se llevan en Dólares de E.U.A., y de acuerdo con el Reglamento de Contabilidad de Costos para los Contratos para la Explotación de petróleo crudo y Exploración Adicional de Hidrocarburos en Campos Marginales, establecido por el Decreto Ejecutivo No. 1322 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 299.

4. Fideicomiso mercantil

Con fecha 29 de marzo de 2006 los socios del Consorcio Petrobell Inc.-Grantmining S. A. constituyeron un fideicomiso mercantil el cual está administrado por Fondos Pichincha S. A. que pertenece al Grupo Financiero liderado por el Banco Pichincha C.A.; con el objeto de permitir que los recursos que recibe el Consorcio producto de la venta de crudo sirvan para garantizar el pago de las obligaciones financieras que emitió la Sucursal, por tanto dichos fondos se encuentran restringidos. Al 31 de diciembre de 2006 los fondos del fideicomiso mercantil se encontraban compuestos de la siguiente manera:

Depósitos (Fondo de Inversión - Interfondos Banco Internacional S. A.) (1)	1,150,507
Otros menores	990
Total fideicomiso mercantil al 31 de diciembre de 2006	1,151,497
(Menos) Transferencia 30% a Grantmining	(345,449)
Saldo al 31 de diciembre de 2006	806,048

(1) Inversiones que generaban el un rendimiento promedio del 4,09%, y tienen una disponibilidad de 2 días previo aviso para el uso del dinero.

Durante el año 2007, el Fideicomiso Mercantil fue cancelado debido a que las obligaciones financieras emitidas por la Sucursal fueron recompradas en su totalidad. Ver Nota 13.

5. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	2007	2006
Impuesto al valor agregado (Ver Nota 19)	7,882,151	8,814,200
Compañías relacionadas (Ver Nota 10)	830,403	3,116,797
Petroecuador - sublevante	308,388	-
Impuestos por recuperar (1)	286,923	286,923
Otras	119,253	308,223
	9,427,118	12,526,143
Menos- Estimación para cuentas incobrables (Ver Nota 19)	(2,758,752)	(1,492,691)
	6,668,366	11,033,452

(1) Constituye el saldo por recuperar por el pago en exceso de impuesto a la renta del año 2006 al Servicio de Rentas Internas (Ver Nota 2 y 17 (e)).

El movimiento de la estimación para cuentas de dudoso cobro durante los años 2007 y 2006 fue como sigue:

	2007	2006
Saldo al inicio	1,492,691	-
Más:		
Provisión del año	1,266,061	1,492,691
Saldo al final	2,758,752	1,492,691

6. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2007	2006
Tubería y cabezales	226,691	972,745
Lubricantes y combustibles	158,074	160,101
Suministros y materiales	714,915	237,709
Inventario en tránsito	25,380	9,914
	1,125,060	1,380,469

7. Equipos y mejoras

El saldo de equipos y mejoras al 31 de diciembre de 2007 y 2006, estaba formado de la siguiente manera:

	2007	2006	Tasa anual de depreciación
Equipos de oficina	8,944	8,944	10%
Equipos de comunicaciones	7,703	7,703	33%
Equipos de computación	24,561	24,561	33%
Mejoras en propiedades arrendadas	52,471	52,471	10%
	93,679	93,679	
Menos- Depreciación acumulada	(76,245)	(70,893)	
	17,434	22,786	

Los movimientos de equipos y mejoras durante los años 2007 y 2006 fueron como sigue:

	2007	2006
Saldo al inicio	22,786	30,057
Menos-		
Depreciación del año	(5,352)	(7,271)
Saldo al final	17,434	22,786

8. Inversiones de exploración y producción

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las inversiones de exploración y producción se formaban de la siguiente manera:

	2007	2006
Perforación	54,733,840	49,906,600
Facilidades de producción y equipamiento	16,209,148	8,919,055
Completación	7,196,523	5,615,360
Geología y geofísica	821,363	435,807
	78,960,874	64,876,822
Menos- Amortización acumulada	(40,473,329)	(34,606,056)
	38,487,545	30,270,766

Los movimientos de las inversiones de exploración y producción durante los años 2007 y 2006 fueron como sigue:

	2007	2006
Saldo al inicio	30,270,766	15,810,070
Más (menos)-		
Adiciones, netas	14,084,052	19,907,878
Amortización del año	(5,867,273)	(3,700,809)
Ajustes de años anteriores (Ver Nota 2)	-	(1,746,373)
Saldo al final	38,487,545	30,270,766

Al 1 de enero de 2007 y 2006, las reservas de petróleo del Consorcio del estudio realizado por peritos independientes internacionales mostraban el siguiente valor (en miles de barriles de petróleo):

	2007	2006
Reservas probadas	7,530	5,024
Reservas probadas desarrolladas	6,531	4,857

Hasta la fecha de emisión del informe de auditores independientes, la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) no ha emitido una certificación sobre el monto de dichas reservas.

9. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, las cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	2007	2006
Proveedores	5,764,809	13,782,002
Impuestos por pagar (1)	457,393	142,489
Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador- Transporte por el Sistema de Oleoducto Trans-Ecuatoriano (SOTE) y la Red de Oleoductos Secundarios del Distrito Amazónico (RODA)	529,243	473,411
Sobrelevante de petróleo	-	1,320,574
	529,243	1,793,985
	6,751,445	15,718,476

(1) En el año 2006 incluye el impuesto a la renta por pagar generado por la Sucursal por un valor de 4,490. (Ver Nota 17(e)).

10. Compañías relacionadas

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo con compañías relacionadas se formaba de la siguiente manera:

Por cobrar- (ver nota 5)	2007	2006
HR Financial Services Ltd. (Barbados)	188,416	188,416
Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A.	140,107	20,288
Grantmining S. A.	-	2,200,622
Petróleos del Pacífico S. A. - Pacifpetrol	-	269,154
Petrobell Inc. - Barbados	380,412	188,873
Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp	944	944
Equipenínsula S. A.	-	91,000
Vuelos Internos Privados VIP S. A.	47,024	84,000
Santa Elena Oil & Gas Corp. - Panamá	73,500	73,500
	830,403	3,116,797
Por pagar-		
Asociación SMC Ecuador Inc. - Pacifpetrol S. A. - Andipetróleos S. A. - Santa Elena Oil & Gas Corp. (1)	4,365,225	3,080,737
Grantmining S. A.	642,159	-
Petróleos del Pacífico S. A. - Pacifpetrol	497,466	414,280
Equipenínsula S. A.	18,920	57,574
Vuelos Internos Privados VIP S. A.	-	41,137
	5,523,770	3,593,728
Deuda a Largo Plazo-		
HR Financial Services Ltd. (Barbados)		
Porción corriente (Ver Nota 12)	3,362,483	-
Largo plazo (Ver Nota 12)	8,143,764	14,346,165
Total Deuda a Largo Plazo	11,506,247	14,346,165

(1) Corresponde al 70% de la participación consorcial, por la deuda que mantiene el Consorcio con la Asociación.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 se efectuaron las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

	2007	2006
Pago capital e intereses préstamo del exterior	(6,035,751)	(1,893,386)
Préstamo recibido	2,100,000	4,302,781
Intereses devengados préstamo exterior	1,095,833	898,786
Fondos recibidos Asociación	4,825,555	2,240,477
Pagos efectuados a la Asociación	(3,759,945)	(894,948)
Intereses devengados colocaciones Asociación	218,878	101,457
Servicios recibidos	2,145,766	1,862,132
Reembolso de gastos financieros	672,032	693,783

Las transacciones del Consorcio y la Sucursal con compañías relacionadas, se encuentran registradas a valores convenidos entre las partes, las cuales de acuerdo con la Administración del Consorcio y de la Sucursal no difieren importantemente de las realizadas con terceros.

11. Préstamos bancarios

Corresponde a préstamos otorgados por el Banco Internacional S. A. por un valor de 2,200,000 y 4,000,000 que hasta el 31 de diciembre de 2007 y 2006 devengaban una tasa de interés anual del 11,50% y 9% respectivamente. Estos préstamos tienen como garantía el endoso de las pólizas de seguros de algunos activos fijos de propiedad de Equipenínsula S. A. (compañía relacionada).

	2007	2006
Préstamos recibidos (1)	2,200,000	4,000,000
Intereses del período	18,975	61,000
	2,218,975	4,061,000

(1) Al 31 de diciembre de 2007 corresponde a un préstamo por 2,200,000 el cual vence el 28 de noviembre de 2008. Al 31 de diciembre de 2006 constituyen préstamos por valores de 1,000,000 y 3,000,000 los cuales vencieron el 15 de abril de 2007.

12. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el saldo de deuda a largo plazo se formaba de la siguiente manera:

	2007	2006
Natixis	19,407,182	-
HR Financial Services Ltd. (Barbados)	11,506,247	14,346,165
	30,913,429	14,346,165
Menos (porción corriente)-		
Natixis	9,864,945	-
HR Financial Services Ltd. (Barbados) (Ver Nota 10)	3,362,483	-
	13,227,428	-
Natixis	9,542,237	-
HR Financial Services Ltd. (Barbados) (Ver Nota 10)	8,143,764	14,346,165
	17,686,001	14,346,165

HR Financial Services Ltd.-

La deuda a largo plazo correspondía a préstamos sucesivos recibidos de HR Financial Services Ltd., de acuerdo con un convenio de crédito suscrito entre las partes el 1 de diciembre de 2006 con una vigencia de 5 años y una línea de crédito de un valor máximo de 50,000,000.

El movimiento durante los años 2007 y 2006 de la deuda a largo plazo fueron como sigue:

	2007	2006
Saldo al inicio	14,346,165	18,618,224
Más (menos)-		
Pagos de capital e interés	(6,035,751)	(7,618,224)
Intereses generados	1,095,833	898,786
Deuda adicional adquirida	2,100,000	2,447,379
Saldo al final	11,506,247	14,346,165

Al 31 de diciembre del 2007 y 2006 los montos de capital por 11,399,644 y 13,609,395 generan tasas de interés anual que oscilan entre 8.99% y 9.86%. Los créditos no se encuentran garantizados y los mismos se encuentran subordinados al préstamo de Natixis.

Natixis

Contrato de Línea de Crédito Revolvente:
El 20 de julio de 2007 se suscribió un contrato de línea de crédito revolvente por hasta 45,000,000 (El monto desembolsado en septiembre de 2007 por Natixis a los prestatarios ascendió a 32,568,963 (de los cuales 22,798,274 corresponden a la Sucursal)) entre la Sucursal y Grantmining S.A. como prestatarios y Natixis (Banco francés) como Banco Mandatario, Agente Prestamista, Tenedor de las Garantías y Banco Técnico y otras instituciones financieras actuando como prestamistas. La línea de crédito puede ser utilizada para refinanciar pasivos existentes, inversiones de producción; activos fijos, adquirir nuevas propiedades, etc.

El monto máximo a desembolsar está determinado por la participación de los deudores y los garantes en los campos Tiguino y Gustavo Galindo Velasco, respectivamente. La obligación devenga una tasa de interés Libor más 3,5 puntos porcentuales reajustable trimestralmente. El plazo de la línea de crédito es el menor entre: i) cuatro años desde la fecha de cierre del contrato de préstamo, renovable de mutuo acuerdo entre las partes, y, ii) la fecha de duración de las reservas de los campos antes mencionados, que es aproximadamente hasta el año 2011. Los fondos recibidos por los prestamistas dentro de este contrato deben ser repagados en cuotas trimestrales. Con la misma frecuencia, los prestamistas realizarán un recálculo de la base máxima disponible de préstamo, y si el saldo de la obligación es mayor que la base máxima disponible, los deudores deben cubrir ese déficit en el plazo de quince días.

Compromisos y restricciones:
El contrato de línea de crédito considera el cumplimiento por parte de deudores y garantes de ciertas restricciones y compromisos de tipo general, informativo, técnico y financiero, con una periodicidad que puede ser mensual, trimestral, semestral y/o anual. Cualquier excepción a estas restricciones debe ser aprobada por Natixis. A continuación se detallan los principales compromisos y restricciones:

- No contraer obligaciones crediticias con terceros por parte de los prestatarios y garantes.
- Restricción para el pago de dividendos.
- No se pueden realizar enmiendas materiales en contratos de ventas.
- Mantener un paquete de seguros que incluya, uno de riesgo político.
- Ningún cambio de propiedad e intereses en los activos.
- Restricción para el otorgamiento de préstamos a terceros o entidades relacionadas, excepto deudores y garantes y que no

correspondan al curso normal de negocios, y no pueden superar los 2 millones de dólares en el año.

- Mantener por parte del Grupo Sinergy Pacífico y Petrosynergy Inc. una propiedad de al menos el 51% de las acciones.
- El pago total o parcial de la obligación contraída con HR Financial Services Ltd., debe estar totalmente subordinado al de Natixis.
- Cumplimiento de ciertos índices financieros de solvencia y endeudamiento, que al 31 de diciembre de 2007, el Consorcio ha cumplido los niveles requeridos en el acuerdo de crédito, excepto por el de ganancias antes de impuestos, depreciaciones y amortizaciones sobre costos financieros (no debe ser menor a 5) que a esa fecha fue de 4,08; índice que de acuerdo con la administración al 31 de marzo de 2008 es de 17 (según estados financieros no auditados).

El movimiento durante el año 2007 de la deuda con Natixis fue como sigue:

Saldo al inicio	-
Más (menos)-	
Préstamos recibidos	22,798,274
Costos y gastos financieros	611,212
Pagos de capital e intereses	(4,002,304)
Saldo al final	19,407,182

Los vencimientos de capital de la deuda son como siguen:

Fecha de vencimiento	Capital	Capital (70%)
3/31/2008	4,110,853	2,877,597
6/30/2008	3,918,081	2,742,657
9/30/2008	3,570,090	2,499,063
12/31/2008	2,493,755	1,745,629
3/31/2009	2,156,449	1,509,514
6/30/2009	2,127,340	1,489,138
9/30/2009	1,990,283	1,393,198
12/31/2009	1,385,877	970,114
3/31/2010	1,168,240	817,768
6/30/2010	1,108,222	775,755
9/30/2010	1,039,137	727,396
12/31/2010	886,323	620,426
3/31/2011	856,297	599,408
6/30/2011	913,599	639,519

El estado de resultados del año 2007, incluye pagos relacionados durante la apertura y negociación del acuerdo de línea de crédito revolvente por 1,007,100 (de los cuales 704,970 corresponden a la Sucursal), registrado como gastos financieros.

13. Emisión de obligaciones financieras

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Sucursal emitió obligaciones financieras a un plazo de 36 meses (1080 días), a una tasa equivalente a la pasiva referencial del Banco Central del Ecuador, más 3 puntos porcentuales (la misma que promedio 7.42%), dichas obligaciones tienen una calificación de riesgo AAA.

De acuerdo con el contrato de emisión de obligaciones, la Sucursal debe cancelar semestralmente cupones que incluyen capital e intereses. En el mes de noviembre de 2006 se venció el primer cupón, pagándose un total de 1,335,000 de capital y 284,355 de intereses.

Al 31 de diciembre de 2006 las obligaciones pendientes se componían de la siguiente manera:

Obligaciones con vencimiento a corto plazo	1,460,907
Obligaciones con vencimiento a largo plazo	5,473,333
	6,934,240

El movimiento de las obligaciones está compuesto de la siguiente manera:

	2007	2006
Obligaciones colocadas	6,934,240	8,210,000
Recompras/ pagos de cupón e intereses	(6,934,240)	(1,335,000)
Intereses por pagar	-	59,240
Saldo al final	-	6,934,240

Las obligaciones fueron emitidas con el propósito de financiar la perforación de pozos en el campo marginal Tigüino y las mismas fueron íntegramente recompradas en septiembre de 2007 a valor nominal.

14. Contratos de prestación de servicios con compañías relacionadas

Los principales contratos que mantenía la Sucursal con vigencia al 2006 fueron renovados por el Consorcio Petrobell Inc.-Grantmining S.A., en el cual la Sucursal participa con el 70%. Dichos contratos se mencionan a continuación:

(a) **Contrato de prestación de servicios de administración, servicios financieros y control de gestión-**
Con fecha 2 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato con Petróleos del Pacífico - Pacifpetrol S. A., compañía relacionada, para la prestación de servicios de administración, financieros y control de gestión. El contrato tiene una duración de 1 año y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 1,188,000 y 506,000 (831,600 y 354,200 corresponde a la Sucursal) los cuales fueron registrados en el rubro gastos administrativos del estado de resultados adjunto.

(b) **Contrato de prestación de asesoría geológica, geofísica y proyectos especiales-**
Con fecha 1 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato de prestación de asesoría geológica, geofísica y proyectos especiales con Petróleos del Pacífico - Pacifpetrol S. A., compañía relacionada, el cual tiene una duración de 1 año y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio por este concepto recibió cargos por aproximadamente 777,000 y 575,000 (543,900 y 402,500 corresponde a la Sucursal), respectivamente los cuales fueron registrados como parte de las inversiones de producción y/o costos operativos, según corresponda en el año 2007 y dentro de gastos administrativos del estado de resultados adjunto.

(c) **Contrato de prestación de servicios de personal-**
Con fecha 1 de enero de 2006 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió con Petropenínsula S. A., compañía relacionada, un contrato de provisión de servicios de personal a cambio del cual recibirá un honorario equivalente al 5% del monto total de la nómina de personal provisto. El contrato tenía una vigencia de un año pero debido a que el personal fue transferido al Consorcio a partir de abril de 2006, dicho contrato estuvo vigente hasta el mes de marzo. Petropenínsula S. A. mantendrá en forma única y exclusiva la relación laboral con el personal utilizado objeto de este contrato. Este contrato estuvo vigente hasta marzo de 2006.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 580,000 (406,000 corresponde a la Sucursal) los cuales fueron registrados en el rubro gastos administrativos y operativos del estado de resultados adjunto.

(d) Contrato para generación eléctrica-
Con fecha 1 de octubre de 2005, y modificado el 15 de diciembre de 2005 el Consorcio en calidad de operadora del campo marginal Tigüino suscribió un contrato con Equipeninsula S.A., para generación eléctrica. El contrato tiene una duración de 3 años contados a partir de febrero de 2006 (fecha de instalación del sistema bi-fuel en los dos generadores de propiedad de Equipeninsula S. A.) y es prorrogable de acuerdo a la voluntad de las partes.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el Consorcio canceló por este concepto aproximadamente 720,000 y 680,000 (de los cuales 504,000 y 476,000 corresponden a la Sucursal) respectivamente, los cuales fueron registrados dentro del rubro costos de operación del estado de resultados adjunto.

15. Capital asignado
El capital asignado a la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

Con fecha 29 de septiembre de 2006, por medio de resolución del único director de la casa matriz se resolvió efectuar el aumento de capital asignado en 495,000 utilizando los aportes para futuras capitalizaciones. Esta resolución fue inscrita en el registro mercantil el 24 de abril del año 2007.

16. Gastos generales y administrativos
Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los costos generales y administrativos se formaban de la siguiente manera:

	2007	2006
Impuesto al valor agregado	1,424,461	4,028,466
Servicios recibidos	837,445	947,070
Honorarios	255,559	235,935
Gastos de personal	694,609	835,664
Otros	688,823	456,873
	3,900,897	6,504,008

17. Impuesto a la renta

(a) Disposiciones tributarias para los consorcios petroleros-
La resolución No. NAC - DGER 2005 - 0437, del Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial 110 del 23 de septiembre de 2005, estableció las disposiciones tributarias para los consorcios o asociaciones petroleras. Entre las principales disposiciones se cuentan:

- Los costos y gastos en que haya incurrido cualquiera de los miembros del Consorcio, deberán ser reembolsados por el consorcio o asociación, en la parte que fuera imputable al contrato de exploración y explotación.
- Los miembros de un consorcio que hayan pagado anticipos y retenciones de impuestos, podrán utilizarlos en la declaración de impuestos del consorcio, siempre que correspondan a la ejecución del contrato y que no los hubieren utilizado en sus propias declaraciones.
- El impuesto a la renta causado por el consorcio será considerado como crédito tributario para las sucursales de sociedades extranjeras o como dividendos exentos para los miembros nacionales.
- Los Consorcios podrán utilizar en sus declaraciones de impuestos, las pérdidas fiscales amortizables de sus socios.

El alcance de esta resolución es a partir del ejercicio fiscal 2006, durante los años anteriores la Sucursal venia presentando sus declaraciones al 70% de su participación en el Consorcio.

(b) Situación fiscal-
El Consorcio no ha sido fiscalizado por el Servicio de Rentas Internas desde su formación (enero de 2006). Sin embargo Grantmining S.A. y la Sucursal y que son socias del consorcio han sido fiscalizadas hasta los años 2001 y 2003, respectivamente (Ver Nota 20).

La Sucursal, en diciembre de 2007 y marzo de 2008 ha sido notificada del inicio del proceso de revisión tributaria por los años 2004 y 2005, respectivamente. Dichas revisiones a la fecha se encuentran en proceso.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta del Consorcio, dentro del plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

(c) Tasa de impuesto-

El impuesto a la renta en Ecuador se calcula a una tasa del 25% sobre la utilidad impositiva. En caso de que la Sucursal reinvierta sus utilidades en el país la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

(d) Dividendos en efectivo-

Los dividendos en efectivo no son tributables.

(e) Conciliación del resultado contable - tributario-

Las partidas utilizadas para la determinación de la base imponible de la Sucursal, al 31 de diciembre de 2007 y 2006, fueron las siguientes:

	2007	2006
Utilidad (pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	3,365,042	(2,654,552)
Más (menos)- Partidas de conciliación para impuesto a la renta		
Diferencia con precio de referencia de Petroecuador		-
Gastos no deducibles consorciales	2,507,815	4,860,586
Gastos no deducibles propios	18,620	27,799
Amortización de pérdidas tributarias	(800,502)	(624,391)
IVA crédito tributario (3)	(2,535,775)	-
Base imponible para impuesto a la renta utilidad tributaria	2,555,200	1,609,442
Tasa de impuesto	25%	25%
Impuesto a la renta causado	638,800	402,361
Mas (menos)		
Impuesto a la renta pagado en exceso (2)	-	286,923
Impuesto a la renta pagado por el Consorcio Petrobell Inc.- Grantmining S. A. (crédito tributario)	(296,054)	(683,681)
Retenciones y anticipos	(343,831)	(1,113)
Impuesto a la renta (por reclamar) / pagar (1)	(1,085)	4,490

(1) Valor incluido en el rubro de impuestos por pagar (Ver Nota 9).

(2) Corresponde al 70% del impuesto a la renta pagado en exceso por el Consorcio en el año 2006 (Ver Nota 2 y 5).

(3) Constituye Impuesto al Valor Agregado que según Acuerdo suscrito entre el Estado Ecuatoriano y el Consorcio es reconocido como gasto deducible en el 2007.

(f) Pérdidas fiscales amortizables-

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio (en el que la Sucursal participa del 70%) tenía pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 2,926,634 y 4,070,209 respectivamente (que provienen de sus socios). Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan el 25% de la utilidad tributable de cada año y pueden ser utilizadas en las declaraciones de impuesto a la renta del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A., tal como se menciona en la Nota 17 (a).

(g) Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria-

En el Tercer Suplemento al Registro Oficial No. 242 del 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria con vigencia a partir del 1 de enero de 2008. La mencionada Ley incorpora reformas a varias leyes y los principales cambios son los siguientes:

Código tributario-

Incremento en las tasas de interés por mora tributaria, recargos del 20% en las determinaciones realizadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), caución del 10% de la cuantía reclamada en impugnaciones ante el Tribunal Fiscal; e incorporación de nuevos delitos tributarios y endurecimiento de las penalidades.

Ley de Régimen Tributario Interno-

- Limita las deducciones por intereses en créditos externos y por arrendamientos mercantiles locales como internacionales.
- Incluye deducciones adicionales por los montos pagados en incremento del empleo y pagos realizados a empleados discapacitados, o empleados con familiares discapacitados.
- Retención en la fuente a los pagos al exterior por intereses en créditos externos que no son con organismos multilaterales.
- Incluye nuevos ingresos exentos y deducciones en la determinación del impuesto a la renta de las personas naturales, adicionalmente se modifica la tabla progresiva del cálculo del impuesto a la renta.

Otras-

- Grava con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en ventas de bienes y servicios a instituciones del estado que tienen ingresos exentos.
- Derecho a devolución del Impuesto a la Valor Agregado (IVA) en ciertos casos específicos.
- Modificación en las tarifas del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) para ciertos bienes, inclusión de otros bienes y servicios gravados y exoneración para los servicios de telecomunicaciones y radioelectrónicos.
- Crea un impuesto del 0.5% a la salida de divisas del país.
- Impuesto a los ingresos extraordinarios de compañías que exploran y explotan recursos no renovables.

18. Garantías

(a) Cumplimiento de obligaciones-

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato explotación de petróleo crudo y exploración adicional en el campo marginal Tigüino suscrito con Petroecuador, Petrobell Inc. - Sucursal Ecuador (la cual es la operadora del Consorcio) presentó una garantía de fiel cumplimiento de contrato, incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por 5,470 (365,470 en el año 2006) equivalente al 20% de la inversión comprometida no ejecutada. Esta garantía tiene fecha de vencimiento 10 de octubre de 2008 (abril de 2007 en el año 2006).

Todas las obligaciones contraídas relacionadas con las actividades en el campo marginal, están garantizadas por la casa matriz de la Sucursal.

(b) Acuerdo de línea de crédito con Natixis-

Para garantizar las obligaciones mencionadas en la Nota 10, se suscribieron los siguientes contratos:

- Un acuerdo de garantía entre las Consorcistas, Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos, Santa Elena Oil and Gas Corp. y Natixis como tenedor de la garantía mediante el cual se otorga una garantía (Deed of Charge) sobre los ingresos de los prestatarios y de las compañías garantes.
- Un acuerdo de prenda suscrito entre la Sucursal, Grantmining S.A., las Consorcistas, Santa Elena Oil and Gas Corp. (Sucursal Ecuador) y Petróleos Andinos S.A. Andipetróleos como los prendarios, por una parte, y, Natixis

como Banco Tenedor de las Cuentas Corrientes y de la Garantía. En este contrato de prenda, los deudores y los garantes prendarios otorgan en prenda las cuentas corrientes que el Consorcio Petrobell Inc.-Grantmining S.A. y la Asociación SMC-Pacifpetrol-Andipetróleos-Santa Elena Oil and Gas Corp. mantienen aperturadas en el Banco Natixis, en las cuales se depositan los ingresos provenientes por la venta de crudo del campo Tiguino y el 90% de los ingresos por la prestación de servicios en el campo Gustavo Galindo Velasco. Cualquier cantidad acreditada en las mencionadas cuentas se convierte automáticamente en parte de la prenda. En este mismo contrato se establece que los garantes prendarios acuerdan y aseguran que todo el dinero proveniente de las ventas de crudo del Campo Marginal Tiguino junto con el dinero considerado como flujo libre de caja de la operación del campo Gustavo Galindo Velasco se depositen en las cuentas corrientes que el Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S.A. y la Asociación mantienen en Natixis. Este mismo contrato junto con el Acuerdo de línea de crédito establecen ciertas condiciones y restricciones al manejo de los fondos depositados en las cuentas antes mencionadas. Por otra parte, se autoriza al Banco a realizar los débitos necesarios para cubrir con las obligaciones generadas por los deudores. Los deudores prendarios se obligan por otra parte a mantener el saldo de la cuota trimestral de pago de la obligación con al menos 45 días de anticipación. Un contrato de prenda de acciones de Santa Elena Oil & Gas Corp. – Panamá y una garantía de Synergy Group Corp. (Ver Nota 1)

19. Acuerdo de devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El 10 de enero de 2007 se firmó el Acta de Acuerdo para la devolución del Impuesto al Valor Agregado - IVA pagado en bienes y servicios relacionados a la operación del campo marginal Tigüino entre los miembros del Consorcio Petrobell Inc. - Grantmining S. A. y los representantes de la Empresa Estatal de Petróleos, Petroecuador, Petroproducción y la Procuraduría General del Estado en representación del Estado Ecuatoriano (Ver Nota 5).

Dicha acta establece:

- La devolución al Consorcio Petrobell Inc.- Grantmining S. A. del IVA generado en el período abril de 2000 a junio de 2005 en barriles de crudo por aproximadamente 6,499,000 a partir de junio de 2007, que fueron cobrados íntegramente hasta octubre de 2007.

- La no devolución del IVA generado en el mismo período por 3,622,536 (excepto 117,139), que fue considerado como gasto deducible para el cálculo del impuesto a la renta en el ejercicio fiscal 2007.

Por otra parte, al 31 de diciembre del 2007 y 2006, el Consorcio mantiene registrado dentro de cuentas por cobrar, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) desde el 1 de julio del 2005 al 31 de diciembre del 2007 por un monto de 11,260, 215 y 6,092,000 (de los cuales 7,882,151 y 4,264,400 corresponden a la Sucursal), respectivamente. El Consorcio siguiendo los lineamientos establecidos en esta acta ha provisionado al 31 de diciembre de 2007 y 2006, 3,941,075 y 2,132,416 (de los cuales 2,758,753 y 1,492,691 corresponden a la Sucursal), respectivamente que no seria recuperado y que será considerado como gasto deducible para efectos impositivos en el año fiscal en el cual el SRI autorice la liquidación de devolución del IVA en los términos establecidos en el acta acuerdo arriba mencionado. Sobre la diferencia el Consorcio ha efectuado las solicitudes de reclamo respectivas, sobre las cuales hasta la fecha se encuentran pendientes de liquidación.

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el Consorcio y consecuentemente la Sucursal han registrado la pérdida relacionada con el IVA no devuelto, el mismo que se registra en gastos generales y administrativos del estado de resultados adjunto (ver nota 16).

20. Contingencias

(a) Servicio de Rentas Internas-
La Sucursal, operadora del Consorcio y Grantmining S.A. (socia) han sido fiscalizadas conforme el siguiente detalle:

Petrobell Inc. Sucursal Ecuador

Año	Concepto	Glosa	Impuesto a la renta por pagar	Observaciones
2001	Impuesto a la renta	642,157	3,773	Impugnada ante el Tribunal Fiscal en diciembre de 2007.
2002	Impuesto a la renta	5,495,970	1,363,285	Impugnada ante el Tribunal Fiscal en diciembre de 2007.
2003	Impuesto a la renta	5,626,580	856,755	Impugnada ante el Tribunal Fiscal en junio de 2008

De acuerdo con el criterio de la administración y de los asesores legales, el proceso de impugnación de las actas de determinación del año 2001, 2002 y 2003, será resuelto favorablemente para las Consorcistas. No obstante, en caso de ser desfavorable el impuesto a pagar sería de 2,223,813 (de los cuales 1,556,669 corresponden a la Sucursal), a la fecha el resultado final es incierto.

(b) **Auditorías de la Dirección Nacional de Hidrocarburos-** Como resultado de los informes de auditoría sobre Inversiones, Ingresos Operacionales, Costos y Gastos de Producción de Petróleo Crudo realizados por la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH) a la Contratista (conformado por los miembros del Consorcio) por los años 2002 al 2005, esta entidad ha glosado ciertos costos de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Total objetado	Interés financiero con compañías relacionadas	Amortización de inversiones	Otros	Total objetado base impuesto a la renta	Estado actual
2004	11,767,728	3,973,352	6,322,821	1,471,555	11,767,728	Se han presentado impugnaciones hasta el año 2005, que a la fecha no han sido resueltas.
2005	7,726,673	3,012,794	4,677,116	36,763	7,726,673	
	19,494,401	6,986,146	10,999,937	1,508,318	19,494,401	

Las glosas determinadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos por los años 2004 y 2005, que ascienden aproximadamente a 19,494,401 (de los cuales 13,646,081 corresponden a la Sucursal) de ser ratificadas en cada una de las instancias legales por el Servicio de Rentas Internas generaría un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente 4,873,600 (de los cuales 3,411,520 corresponden a la Sucursal). No obstante, ciertos conceptos determinados como glosas en el informe de la Dirección Nacional de Hidrocarburos del año 2004, que tienen efecto tributario, han sido desestimadas por el Servicio de Rentas Internas en revisiones de los años 2002 y 2003.

Durante los años 2007 y 2006, el Consorcio ha registrado principalmente intereses financieros con las compañías relacionadas por 1,565,476 y 1,288,954 (de los cuales 1,095,833 y 902,268 corresponden a la Sucursal), respectivamente, que de ser ratificado por el Servicio de Rentas Internas generaría un

impuesto a la renta por pagar de 713,607 (322,239 corresponde al 2006) (de los cuales 499,525 corresponden a la Sucursal).

En relación con las contingencias que el Consorcio mantiene con la Dirección Nacional de Hidrocarburos y con el Servicio de Rentas Internas, en caso de ser ratificadas en cada una de las instancias legales correspondientes, generarían un impuesto a la renta por pagar de aproximadamente 7,811,020 y 7,419,652 (de los cuales 5,467,714 y 5,193,756 corresponden a la Sucursal) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente. De acuerdo con el criterio de la administración y sus asesores legales, estos procesos se encuentran en trámite y su resolución final es incierta.

21. Eventos subsecuentes

(a) Resolución de Estudio de Precios de Transferencia-
El Servicio de Rentas Internas mediante resolución No. NACDGER 2008-0464 publicado en el Registro oficial 324 del 25 de abril de 2008 normó el contenido del anexo y el informe de precios de transferencia estableciendo principalmente lo siguiente:

- Los contribuyentes de impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a 1,000,000 deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia y aquellos que superen 5,000,000 deben presentar además del anexo, el estudio de precios de transferencia.
- El anexo e informe de precios de transferencia de ejercicios fiscales anteriores al año 2007 que se presentan a partir de la vigencia de esta disposición, deben presentarse según lo establecido en esta resolución.

(b) Reforma a la ley de Intermediación y tercerización de Servicios Complementarios-
Con fecha 30 de abril de 2008, la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador derogó la Ley Reformatoria al Código de Trabajo, mediante la cual se regulaba la actividad de intermediación laboral y la de tercerización de servicios complementarios y dispuso la eliminación y prohibición de la tercerización e intermediación laboral, estableciendo que la relación laboral debe ser directa y bilateral entre trabajador y empleador. Al 31 de diciembre e 2007 todos los empleados se encuentran bajo relación de dependencia del Consorcio.